

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

12815 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Actuaciones Previas n.º 85/2023. Ramo: Sector Público Local (Junta Vecinal de Garaño). Lugar: León

Dña. Carmen Rosado Santurino, Delegada Instructora de las Actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas he dictado el siguiente:

" ACUERDO.- En Madrid, a 5 de abril de 2024.- Las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que he sido nombrada Delegada Instructora y como Secretaria de Actuaciones a Dña. Ana Rodríguez-Arana Muñoz, tienen su origen en el escrito y documentación complementaria del 4 de mayo de 2023, remitidos a este Tribunal de Cuentas por la Presidenta de la Junta Vecinal de Garaño (León), en el que denuncia presuntas irregularidades en el manejo de las cuentas bancarias de la Junta Vecinal por el anterior equipo de gobierno. En fecha 1 de abril de 2024 se dictó acuerdo de citación para la práctica de Liquidación Provisional el día 26 de abril de 2024, a las 12:00 horas. No habiéndose podido notificar el mencionado Acuerdo a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar, a D. Luis Fernández Álvarez, mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal para que comparezca, si quiere hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 26 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Fuencarral, n.º 81, de Madrid. D. Luis Fernández Álvarez podrá obtener el expediente completo escaneado de las presentes actuaciones, previa solicitud del mismo, para que, hasta el 22 de abril de 2024, pueda aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estime que deben ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora. La petición del expediente se deberá solicitar a través de la dirección de correo electrónico gr8.actuacionesprevias.presenj@tcu.es. La presentación de alegaciones y la remisión de cualquier documento, habrá de realizarse a través de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas, apartado Notificaciones Electrónicas, en el siguiente enlace, <https://sede.tcu.es/es/sede-electronica/>, para lo cual deberá darse Vd. de alta, con su DNI, en dicha sede. Asimismo, le comunico que para cualquier duda o consulta puede ponerse en contacto, llamando al teléfono 91-592.60.18 o a la dirección de correo electrónico antes citada. Madrid, a fecha de la firma electrónica. La Delegada Instructora. Carmen Rosado Santurino. Firmado".

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Luis Fernández Álvarez.

Madrid, 5 de abril de 2024.- La Secretaria de Actuaciones, Ana Rodríguez-Arana Muñoz.

ID: A240015136-1